



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 368

04 de septiembre de 2015

DE: Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: Secretaría De Desarrollo Social Y Político

ASUNTO: Incapacidades medicas.

Cordial saludo,

Por la construcción de nuevas políticas para el control y el seguimiento de incapacidades medicas de funcionarios de la planta global, me permito informar que la gestora de talento humano y recepcionista de incapacidades es la funcionaria CLAUDIA LORENA VELEZ la cual está encargada de consolidar, informar y direccionar a desarrollo administrativo , las incapacidades surgidas semanalmente, por lo tanto toda incapacidad debe ser entregada con copia más la historia clínica si se requiere al área de calidad de la secretaria de desarrollo social y político.

Atentamente,

20 PAPEL

ALEXANDER GRANADOS GRANADOS
Secretario de Desarrollo Social y Político

Proyectó y elaborado por: Angie Ximena Velasquez Calvo